



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Noviembre 09 de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0003354/2017, mediante el cual la Dra. María C. FERNANDEZ BELMONTE, docente/investigadora de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, solicita la adquisición de equipamiento de investigación, dentro de los recaudos de la Resolución C.S. N° 233/17; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado a fs. 3/6 dicho pedido está dirigido a satisfacer las necesidades del Proyecto de Investigación "14-0314". El uso de los equipos solicitados (sumado a los ya adquiridos) serán destinados al montaje del nuevo laboratorio de Ficología.

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución C.S. N° 233/17. (Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME- Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica).

Que la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite.

Que al efecto de la contratación se acompaña a fs. 26/27 las especificaciones técnicas que deberán formar el pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO ONCE MIL CINCUENTA Y UNO (\$111.051,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución C.S. N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Art. 25° - Ap. "c", Ordenanza C.S. N° 14/10, Ordenanza C.S. N° 32/12, Ordenanza C.S. N° 40/16, Ordenanza C.S. N° 41/16 y Resolución R. N° 2067/16.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 415/2017

INTERV.
M.A.C.
E.M.

[Handwritten signature]
Dr. José Roberto Saad
Vicerector - UNSL
A/C Rectorado RR N° 1286/17

[Handwritten signature]
Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 28/40 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 62/2017, con el propósito de adquirir equipamiento de investigación, solicitado por la Dra. María C. FERNANDEZ BELMONTE, con destino al Proyecto de Investigación "14-0314" de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.


ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 62/2017, con fecha de apertura fijada para el día 29 de Noviembre del 2017 a las 11.00 horas.

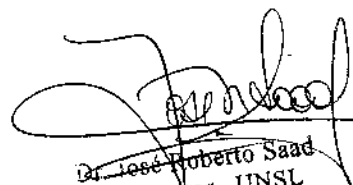
ARTICULO 3º: : El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO ONCE MIL CINCUENTA Y UNO (\$ 111.051,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución C.S. N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 415/2017.




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N 1886/17